



DECRETO EXENTO N° 0691
RETIRO, 08 ENE. 2015
VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/1996, que aprueba el reglamento de carrera funcionaria para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Retiro.
4. Decreto Exento N°2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y jefes de unidades municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L. 1/2006.

CONSIDERANDO:

1. *La Necesidad de integrarse con la comunidad y participar en diversas actividades a nivel local y Comunal haciendo Salud Familiar.*
2. *Solicitud de la funcionaria.*

DECRETO

1. **Autorízase;** a la Sra. María Isabel Valenzuela Gutierrez, Rut: 14.288.621-9 para realizar cometido funcional el día 09 de Enero de 2015, en sector Rari, Complejo Turístico Sol y Sombra en la Provincia de Linares, en apoyo de actividad del Adulto Mayor.

AVÍTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



[Signature]
RODRIGO LARRANA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Directora Cesfam.
- Carpeta Funcionario
- Unidad RR.HH.